



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 002

(06 ABR 2011)

“POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL 2011”

EL HONORABLE CONCEJO DISTRIITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las contenida en el Articulo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley No 111 de 1996 y el Acuerdo No 44 de 1998.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia 2011 la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$954.000.000.00), según el siguiente detalle:

01	INGRESOS	
01-03	Participaciones	
01-03-08	Convenios	
01-03-08-01	Convenio Coldeportes	954.000.000.00
	Total ingresos	\$954.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos adicionados en el articulo primero acredítese en el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2011 la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$954.000.000.00), según el siguiente detalle:

GASTOS DE INVERSIÓN

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

02-05-06-10-03-02-09-01	ADECUACIÓN DEL ESTADIO JAIME MORÓN	
	Convenios COLDEPORTES	954.000.000.00

Total Créditos

\$954.000.000.00

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias, a los cuatro (4) días del mes de Abril del año dos mil once (2011).

ANTONIO QUINTO GUERRA V
Presidente

RODRIGO REYES PEREIRA
Secretaria General



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 002

(06 ABR 2011)

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los cuatro (4) días del mes de Abril del año dos mil once (2011), **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día treinta (30) de Marzo del 2011, y en Plenaria a los cuatro (04) días del mes de Abril del año dos mil once (2011).

RODRIGO REYES PEREIRA
Secretario General

2

2



En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 136 de 1994, en la fecha se sanciona el presente acuerdo "POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL 2011"

Dado en Cartagena de Indias D.T y C, a los seis (6) días del mes Abril de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JUDITH PINEDO FLOREZ
Alcaldesa Mayor de Cartagena de Indias D T y C.


V.Bo.